



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 29-04-2019
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 02-05-2019



2019-17361

Folio: 2019-17361
Certificado de ingresos: 2019-273878
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JOSE LUIS GUERRA CHAVEZ Y MARGARITA GONZALEZ BACA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: TRAMITE MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 462-101-046

Propietario: SUSANA MOLINAR RUELAS

Domicilio: CIRCUITO HACIENDAS HENEQUENAS M1 L46 COLONIA HACIENDA DE SANTA CLARA 1 -FRACTO-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3 DE SEPTIEMBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	75.67	70.33	0.00		6,167.77
1990340	REVISION DE PLANOS	1	75.67	70.33	0.00		246.71
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	75.67	70.33	0.00		246.71
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	75.67	70.33	0.00		616.78
TOTALES			151.34	140.66	0.00		\$ 7,277.97

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1814 MARIO ARTURO DOMINGUEZ ESCAMILLA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 02-05-2019 12:11:45

Usuario:

Dirección: null

302d021500888799c0abd06b5bfd806016d009a169f1ee3c9902141e459a76f7e82f9a4314e26e33c46e6e669a9034

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.